



LA RESOLUCIÓN DEL TEPJF SOBRE EL PRI NO "SALVA" A ALITO, ADVIERTE SAURI

► 6



Foto: X / @alitomorenoc

PROYECTO DEL TEPJF NO AFECTA "IMPUGNACIÓN MADRE" CONTRA ALITO: SAURI RIANCHO

APRO.- La exdirigente nacional del PRI, Dulce María Sauri Riancho, afirmó que el proyecto de resolución propuesto por el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón para declarar improcedentes las impugnaciones presentadas contra el método y la convocatoria para la reelección del dirigente nacional, Alejandro Moreno, no tiene relación con la "impugnación madre".

Esta tarde, Reyes Mondragón explicó que los inconformes deben agotar primero los recursos internos para impugnar los procesos.

"En respeto al principio de autoorganización se estima procedente que el partido resuelva, en primera instancia, un asunto que se relaciona de manera directa con su vida interna", señala el proyecto que será votado en privado por los integrantes de la Sala Superior en los próximos días.

Al respecto, la exgobernadora de Yucatán explicó que el proyecto de resolución es sobre la convocatoria a la elección de dirigentes nacionales expedida el pasado 11 de julio, "no se refiere a la impugnación madre que es la relacionada con la Asamblea XXIV, que está pendiente", subrayó.

Sauri Riancho detalló que el recurso principal interpuesto por Pedro Joaquín Coldwell y Enrique Ochoa, y apoyado por ella y Manlio Fabio Beltrones es para invalidar la Asamblea Nacional del pasado 7 de julio, debido a que la ley electoral prohíbe que los partidos políticos convoquen a ese

tipo de reuniones para aprobar cambios a los estatutos y documentos básicos cuando no ha terminado el proceso electoral, como es el caso.

De prosperar el proyecto del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, el TEPJF deberá canalizar los recursos al órgano de justicia del PRI, a fin de que los resuelva en un plazo perentorio, que vence el 22 de julio.



Foto: Cuartoscuro